



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

29  
José Antonio  
Pérez Palencia

REGISTRO CIVIL DE BENAVENTE.

CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente abierto al tomo 69 pág. 20 de la Sección 3º de este Registro Civil.

Benavente, a 12 NOV. 2013  
El/La Secretaria



FÓLIO 111  
Nº 0876635

# Acta de defunción

En la villa de Benavente á las diez y media del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ante D. ~~José Antonio Pérez Palencia~~, Juez Municipal de la misma y D. ~~Pedro Martínez Rodríguez~~, Secretario, compareció ~~D. Simón Vázquez Oliden~~, natural de ~~Villanueva de Benavente~~, mayor de edad, estado civil ~~casado~~, ocupación ~~jardinería~~, domiciliado en ~~esta villa, calle de la villa~~, según la cédula de vecindad núm. ~~2107~~ que exhibe, manifestando en calidad de ~~heredero~~ que ~~Francisco Pérez Palencia~~ natural de ~~Villabona~~, de profesión ~~jardinería~~, edad de ~~veinticuatro años~~, y domiciliado en ~~Villabona~~, falleció a la ~~diez~~ milla ~~del día~~ de ~~agosto~~ en ~~la casa del declarante~~ á consecuencia de ~~causas galopante~~, según certificación facultativa que se acompaña al parte y manifestación presentada por el declarante con arreglo al art. 77 de la ley y 63 del Reglamento, á fin de obtener la correspondiente providencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y la certificación facultativa presentada y que se deja archivada como documento referente á esta inscripción, el señor Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella además de lo expuesto por el declarante, y en virtud de las noticias que han podido adquirir, las circunstancias siguientes.

Que el referido fallecido estaba ~~callejero~~ en el acto del fallecimiento.

natural de ~~edad de~~ y domiciliado en ~~de cuyo matrimonio~~



que era hijo de José María de Alonso  
natural de Benavente  
edad 26 ocupación trabajador  
domiciliad en Mos  
y de Agustina Latorre de edad de 26  
natural de Benavente de estado y de casada  
profesión señorita domiciliad en Calle

Que según noticias que a la noche  
se estuvieron a la

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio,

Fueron testigos presenciales D. Luis Alvaro,  
D. Epifanio Fernández  
Alfonso Gómez y de los  
restos de sus hijas  
Magdalena y Rosalía  
de esta villa

Leída íntegramente esta ACTA é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeren por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y lo firman el señor Juez y el declarado los testigos; y de todo ello como Secretario certifico:

En la noche Gonzalo Gómez

Epifanio Fernández

REGISTRO CIVIL DE BENAVENTE  
CERTIFICO que la presente certificación tiene fe del 26 del Septiembre del 1910  
de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil.  
Correspondiente a la certificación de la persona que figura en el acta  
Buenamente a una de la Sección  
de este Registro Civil  
que la autorización de la certificación la tiene la señora Agustina Latorre  
que es la beneficiaria de la certificación de la persona que figura en el acta.

Chato Villa